HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 27/2011 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; la **Srta. Ingrid Parodi**, Asistente de UOC, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 27/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 540 de "Adquisición de Mobiliarios y Acondicionadores de Aire".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 224.573. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 73.165.025.

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 362036 del veintiocho de setiembre del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el once de octubre del año dos mil once, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **NILDA FELICIA DAVALOS, BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, DISTRIBUIDORA O R S.R.L., ARTAZA HNOS COM & IND S.A., METAL MAD S.A.** carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El once de octubre del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 04(cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- NEAD COM & IND S.R.L.
- DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA
- M Y R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza
- SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
DISTRIBUIDORA LIDER, DE DENIS AYALA	Gs. 38.527.600.-
SORIANO MUEBLES, DE BERTA DOLORES AYALA	Gs. 41.640.000.-
M Y R INGENIERIA, DE SERGIO MENDOZA	Gs. 46.800.000.-
NEAD S.R.L. COM & IND	Gs. 58.425.000.-

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**. El resultado del análisis mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentaciones:

- Cabe señalar que en la planilla anexa no se encuentra el oferente **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala**, debido a que el mismo no presento los documentos de carácter sustancial, según consta en el Acta de Apertura, razón por la cual **NO CUMPLE** y se recomienda descalificar a dicho oferente.

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	NEAD COM & IND S.R.L. Const. SIPE Nº 1154173	Distribuidora Lider de Denis Ayala Const. SIPE Nº 1154032	M Y R INGENIERIA deSergio Alejandro Mendoza Const. SIPE Nº 1154284
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple SIPE	Cumple**	Cumple SIPE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia de Estatutos	Cumple SIPE	No aplica	No aplica
Fotocopia de Poder	Cumple SIPE	No aplica	No aplica
Constancia de Cuenta Bancaria	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple***
Declaración Jurada Art. 40	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no emplear a menores. Res. N°941/10	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple
Carta de Autorización del Fabricante	Cumple*	Cumple**	Cumple***

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Danilo Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Certificado de cumplimiento tributario	Cumple*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Carta de Compromiso	Cumple*	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Cumple*	Cumple**	Cumple***
Catalogo de especificaciones técnicas	Cumple*	Cumple**	Cumple***

***NEAD S.R.L. COM & IND:**

Según nota SUOC N° 284/11 de fecha 12 de octubre, remitida al oferente se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: ***Certificado de Cumplimiento Tributario; Carta de Autorización del Fabricante; Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO IV; Planilla de datos garantizados donde conste las especificaciones técnicas, la marca, el modelo, año de fabricación y garantía; Catálogo de especificaciones técnicas de los bienes ofertados; Garantía escrita mínima de un año por el bien ofertado.-***

La empresa Distribuidora NEAD S.R.L. COM & IND, **remite** en fecha 13 de Octubre del 2011 los documentos solicitados.

****DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA.:**

Según Nota SUOC Nº 286 de fecha 12 de octubre del 2011, remitida a la empresa, se le solicita remita hasta en un plazo de 1(un) día hábil las siguientes documentaciones: ***Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; Carta de Autorización del Fabricante; Planilla de datos garantizados donde conste las especificaciones técnicas, la marca, el modelo, año de fabricación y garantía; Catálogo de especificaciones técnicas de los bienes ofertados; Garantía escrita mínima de un año por el bien ofertado.-***

La empresa Distribuidora LIDER de Denis Ayala, **remite** en fecha 13 de Octubre del 2011 los documentos solicitados.

*****M Y R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA:**

Según nota SUOC N° 285/11 de fecha 12 de Octubre, remitida al oferente, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: ***Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"; Carta de Autorización del Fabricante; Planilla de datos garantizados donde conste las especificaciones técnicas, la marca, el modelo, año de fabricación y garantía; Catálogo de especificaciones técnicas de los bienes ofertados; Garantía escrita mínima de un año por el bien ofertado.-***

En fecha 13 de Octubre, el oferente remite los documentos solicitados. Y aclara cuanto sigue: *"En relación al ítem N°1 Equipos de Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 BTU, la marca ofertada MEIS Industrial no corresponde a dicho bien, la marca correcta es JAM de Procedencia China"*. Motivo por el cual se recomienda la descalificación de la empresa en dicho ítem.

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Luque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1- Equipo de A.A. tipo Split de 36.000 BTU 220 VAC – 50 Hz. Gas R22. Debe incluir la instalación de los mismos: Se recomienda la adjudicación de la segunda menor oferta correspondiente a la firma **NEAD S.R.L. COM & IND**; debido a que la menor oferta correspondiente a la firma **M Y R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza** oferta la Marca MEIS de procedencia Nacional, según consta en el Formulario de la Oferta – Anexo II; en fecha 13 de Octubre la empresa remite una nota aclarando que dicho ítem es de Marca JAM y de procedencia China motivo por el cual se procede a descalificar a la empresa en dicho ítem.-

ÍTEM 2 – Mesita Hospitalaria para comer, de metal, la mesa donde deberán asentarse los enseres debe ser de madera aglomerada revestida con fórmica, las dimensiones deberá se como mínimo de 0,50 x 0,50 ms., con rueditas giratorias, regulable en altura.: Se recomienda la adjudicación de la empresa **M Y R INGENIERIA, de Sergio Alejandro Mendoza,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

ITEM 3 – Armario de madera lustrada, color natural de 1,20 ms. de alto x 0,60 ms. de ancho x 0,50 ms. de profundidad, con llave: Se recomienda la adjudicación de la empresa **M Y R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza**, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 4 – Armario de madera lustrada en color natural, con 6 bandejas, c/u con puerta y llave, con las medidas 2 ms. de alt. X 0,60 ms. de ancho x 0,50 ms. de profundidad.: Se recomienda la adjudicación de la empresa **Distribuidora Lider, de Denís Ayala,** por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en diecinueve de octubre del año dos mil once, a las 07:30 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS	3.967.600.-

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Bado Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

AYALA	
NEAD S.R.L. COM & IND	**19.470.000.-**
M Y R INGENIERIA, DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA	**22.950.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**46.387.600.-**

DISTRIBUIDORA LIDER, DE DENIS AYALA.: Guaraníes tres millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos.

NEAD S.R.L COM & IND: Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos setenta mil.

M Y R INGENIERIA, DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA: Guaraníes veintidós millones novecientos cincuenta mil.

Total Adjudicado: Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Roque Torreani *Jefe del Dpto. de Suministros*	***Lic. Blas Darío Ruiz Díaz*** *Director Administrativo*
Ingrid Parodi *Unidad Operativa de Contrataciones*	***Matilde Ascona*** *Jefa de UOC*